



MINISTERIO
DEL INTERIOR



SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN
VIAL
SUBDIRECCIÓN ADJUNTA
DE FORMACIÓN VIAL

Resolución de 7 de febrero 2025 por la que se hacen públicos los resultados definitivos de la primera evaluación de la fase de enseñanza a distancia.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 21 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Tráfico, por la que se convoca curso para obtener certificado de aptitud de profesor de formación vial (B.O.E. núm. 8, de 9 de enero de 2024), he resuelto lo siguiente:

Primero. Publicar, una vez examinadas las alegaciones presentadas, la relación definitiva con las calificaciones obtenidas en la primera evaluación de la fase de enseñanza a distancia.

Dicho listado podrá consultarse en la dirección de Internet de la Dirección General de Tráfico (www.dgt.es).

Segundo. Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada, ante el Director General de Tráfico, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La segunda evaluación se celebrará previsiblemente en la **primera quincena del mes de abril** de 2025. La hora de inicio de la prueba, 16,30 h. (15,30 en las Islas Canarias).
En nota informativa posterior se publicarán los lugares y día de celebración.

Madrid, 7 de febrero de 2025

EL PRESIDENTE SUPLENTE
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Benjamín Pardo Martín

CORREO ELECTRÓNICO: fvial.cursosprofesores@dgt.es

JOSEFA VALCÁRCEL, 44
28027-MADRID
TEL: 913018585

